

LABOR MUNICIPAL

La sesión de la Permanente

Con la Presidencia se reunieron ayer los concejales señores marques de Ordoño, Oegle, H. Mora, Díaz, Gil, Pérez Cánovas y Almaraz.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior y los extractos de acuerdos de la Comisión Permanente durante el pasado mes de Agosto.

Se dió lectura a varias disposiciones insertas en los «Boletines» y «Gacetas» de la semana, que interesan al municipio.

Se leyeron varias comunicaciones, entre ellas una de la Inspección de primera Enseñanza recordando al Ayuntamiento facilite locales para las nuevas escuelas de niños y niñas creadas en el término municipal.

Quedaron aprobadas las cuentas y pagos.

Pasa a la sección de reclamaciones de la Comisión de Hacienda la instancia de don Gustavo Terrel, solicitando subvención para editar un almanaque-guía de Murcia.

La comisión informó favorablemente lo solicitado por don Juan Muñoz Pérez y don Antonio Ballester al padrón de carruajes de lujo. Aprobado.

En las entabadas por doña Carmen García Cascales y deña María Ulrea Saura al arbitrio de carruajes, recayó el mismo acuerdo.

En la de don Miguel Sánchez Sarabia al padrón de Establecimientos que requieren vigilancia especial, la Comisión informa de acuerdo con lo solicitado. Aprobado.

Se nombró odontólogo de la Casa de Socorro, con título honorífico, a don Miguel Pardo Fuentes.

Se aprobó una moción de la comisión de Beneficencia y Sanidad proponiendo se consignara el sueldo de 2500 pesetas al médico auxiliar de las secciones de Bacteriología, Vacunación y Antirrábica del laboratorio municipal, elevándose la consignación al próximo presupuesto.

Se nombró practicante municipal a don José Abril Sastre.

Quedó aprobada una moción de la comisión, proponiendo se haga desaparecer un foco infecto-contagioso en la calle de la Pelota.

La comisión desestimó las instancias de los señores don Pedro Corbalán Cánovas, don Juan López Martínez, don Antonio Fernández Délera, don Manuel Garrigós Lloret, don Francisco Navarro Pretel y don José Antonio Rabadán Flores, reclamando al padrón de cédulas personales, y estimó las instancias de don José Abad Pérez, don Francisco Flores Guilmón y don Gabriel Hernández Caparrós. Todos los informes fueron aprobados por la Permanente.

Se otorgó permiso a don Antonio Llorca, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 2 de la plaza de Santa Eulalia.

Don Manuel Castillo Serra no solicitó permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad situado en la calle de la Hiedra. Concedido.

También se concedió permiso para realizar obras a los señores don Francisco Ortiz Barba, don Angel Rodríguez, don José Muñoz López, don José Ródenes Caballero, don Andrés Ardid Cánovas y al Obispado.

Don Francisco Giner Hernández solicitó autorización para derivar las aguas pluviales de su casa número 9 de la Alameda de Colón a la Alcantarilla pública de dicha calle.

Se desestiman los recursos de alzada interpuestos por don Manuel Sánchez Cascales y don Pedro Sánchez con tra un fallo del Consejo de Hombres Buenos.

La comisión da cuenta de haberse celebrado la subasta de pastos del monte de Propios número 79 bis y haber sido ésta adjudicada al único postor don Francisco Moreno, vecino de la Alberca.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El presidente de la comisión de Policía Urbana presenta una moción sobre rasura de casas y edificaciones en las principales arterias de la población, siendo aprobada.

Se da lectura a una comunicación del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa, sobre la conveniencia de adoptar medidas de acuerdo con el Ayuntamiento y el Dispensario Antituberculoso de la Trinidad, para evitar en lo posible este mal. Pasa a estudio de la comisión.

El señor Díaz presenta una moción sobre ampliación de local de la escuela de párvulos en una escuela de Alquerías. Pasa a estudio e informe de la comisión.

Don Emilio Muñoz López, solicita ser nombrado veterinario de la zona de Javalvíeje. Pasa a estudio el informe de la comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Gobierno civil

Por el Gobierno civil; se nos ha remitido la siguiente nota oficiosa;

«Prohibido por el art. 50 del Reglamento para corridas de Toros Novillos, y Becerros de 9 de Febrero de 1924, que por los espectadores se arrojen al ruedo objetos que puedan perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia, especialmente las almohadillas que utilizan para cubrir los asientos. Esta prohibición ha sido reiterada recientemente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ordenando se castigue a los infractores con multa de doscientas cincuenta pesetas, o en su defecto el arresto supletorio; y próximas a celebrarse en esta capital las corridas de feria, prevengo a los que concurren a las mismas que será inexorable con todo el que contravenga estas disposiciones, limitándose en sus manifestaciones de agrado o protesta a las habituales en toda clase de espectáculos.

Las carreras de ayer tarde en el Parque

Tuvieron lugar en la tarde de ayer las anunciadas carreras de bicicletas y de resistencia, ante numerosísimo público.

A la hora fijada se dió la salida a los catorce ciclistas que se presentaron, iniciando así una interesante carrera por todo el itinerario fijado, ocupando de buenas a primeras el lugar de vanguardia Sánchez, del Imperial, seguido de muy cerca por Casillo y Pina.

Después de una excelente carrera, llegó a la meta vencedor, en un tiempo de una hora y treinta y seis minutos Joaquín Sánchez, del Club Imperial.

En segundo lugar y con medio minuto de diferencia, llegó Pedro Castillo, seguido con escaso tiempo de diferencia por Garse y Galver.

Luego se clasificaron Pina, Balsalobrey Miñano.

Entre tanto se celebraba esta carrera ciclista, se corrió en el parque la de resistencia en la que resultó vencedor Valcarcel, en 39 minutos en 10 kilómetros, seguido de Saez, Albadejo y Mesequer.

Las pruebas resultaron un tanto deslucidas en su iniciación y término por la falta de fuerza pública y escaso apoyo prestado a la Federación Atlética por la comisión de festejos en los detalles múltiples complementarios que estos festejos llevan consigo.

Kuz

Delegación Regional del Trabajo VALENCIA

A los efectos de la próxima constitución de los Comités paritarios respectivos, se requiere a las Sociedades patronales y obreras legalmente constituidas de esa capital y su provincia, en cuanto tienen relación con las industrias que a continuación se detallan, a fin de que remitan sin demora, las que no lo hubiesen hecho todavía, bien por conducto de esta Delegación directamente al Ministerio del Trabajo, la documentación necesaria para su inserción en el Censo Electoral social de dicho departamento ministerial.

Las industrias a que se hace referencia son:

Metalúrgica: (Fundidores, ajustadores, torneros, caldereros, modelistas, bronceístas, herreros y cerrajeros etc.)

Artes Gráficas: (Todas las de imprenta, incluyendo la fotografía y la encuadernación)

Artes Blancas: (Molinería, panadería, galletas y pastas alimenticias)

Construcción: (Todos los de edificación)

Materiales de construcción: (Cemento, piedras, mármoles, mosaico y piedra artificial, alfarería y cerámica, vidrio y cristal, etc.)

Hotelería: (Hoteles, fondas y restaurantes, cafés cervecerías, bares similares)

Transportes terrestres: (Transvías, carreteros, chofers, cocheros, trajineros, etc.)

Un buen servicio

Ha sido detenido por el prestigioso agente de Vigilancia de Tabacos, don Dionisio Mancha, un sujeto que llevaba un envoltorio conteniendo 360 calas de cerillas, que fueron decomisadas en el acto y puestas a disposición del señor Delegado de Hacienda de la Provincia para su debida sanción.

Felicitemos al señor Mancha por su incansable labor en pro del bien público, ejecutando actos de gran interés dignos de todo encomio y merecedores de ser imitados.

Transportes marítimos

La documentación para pedir la inclusión en el Censo Electoral social, se reduce a una solicitud suscrita por el presidente u otro representante de la entidad, un ejemplar del Reglamento porque se rige, una lista de sus socios y certificación del Gobierno Civil que acredite la existencia legal de la misma. Además las Sociedades patronales de todo género enviarán del número de obreros que empleen. Las Sociedades civiles y mercantiles que ocupen más de cien obreros, deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro Mercantil.

Se ruega a cuantas Sociedades existan en esa provincia, remitan nota de su domicilio a esta Delegación.

GOBIERNO MILITAR

De interés para los cuotas

Por ser de gran interés para los individuos acogidos al Capítulo XVII de la vigente Ley de Reclutamiento, se les recuerda que conforme se anunció en 25 de este mes, en breve dará comienzo el 2.º curso de esta Escuela de los dos que anualmente han de verificarse con arreglo al artículo 45 de la R. O. de 11 de febrero de 1925.

Las clases empezarán en la primera decena del mes de septiembre con el fin de dar tiempo para que los que deseen asistir puedan matricularse, haciéndoles presente que la enseñanza es completamente gratuita y que por su carácter oficial reúne muchas mayores garantías que las de cualquier escuela particular.

Se les notifica es sumamente conveniente que los alumnos que se matriculen en todo el mes de septiembre con el fin de que puedan asistir a las clases los cuatro meses que señala el artículo 40 de la referida R. O. que es requisito indispensable sin el que no se puede hacer la expedición del certificado que conforme el artículo 47 han de entregar en los Cuerpos a su incorporación a no ser que traigan de otras Escuelas que tengan para ello autorización, justificación de haber asistido a ella un número de días que sumados a los que pueden asistir a la Escuela, den el total de los cuatro meses.

Las instancias se dirigirán al Director de la Escuela, y a ella se acompañarán partida de nacimiento o certificado de

Un banquete

Entre un grupo de admiradores y amigos del joven escritor murciano Federico García Izquierdo, ha surgido la iniciativa de obsequiarle con un banquete por el éxito alcanzado con su novela «El Funesto Romanticismo».

Este se celebrará el próximo sábado día 10, a las dos de la tarde, en el Restaurant Imperial.

Las tarjetas, al precio de 10 pesetas, pueden recogerse hasta la noche del viernes en el Restaurant Imperial.

El número de comensales es limitado

estar alistado, expedido por la Alcaldía y una declaración suscrita por los padres o tutores del mozo, en la que se manifieste su conformidad y que se comprometan a responder del pago de los desperfectos que sin causa justificada pueda cometer el referido mozo.

Ho as de matrícula de 10 a 15 en los días no festivos en las oficinas de la Zona de Reclutamiento.

De Santomera

IUSTA PETICION

Patrocinada por el señor alcalde de esta localidad, y con la cooperación de los elementos más importantes de la industria y el comercio, se ha dirigido una instancia al señor alcalde de esa capital, solicitando siga prestando el servicio que a su clase corresponde, la estación telefónica municipal y para conocimiento de todas aquellas autoridades a quien corresponda hacer justicia a las pretensiones de estos vecinos, copiamos lo que dice así: «Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia: Los que suscriben, comerciantes e industriales del partido de Santomera (Murcia) a V. S. respetuosamente suplican: Que con motivo de la inauguración del servicio telefónico interurbano en este pueblo, extraoficialmente ha llegado a nuestro conocimiento la desaparición de la estación telefónica municipal la que con el servicio que viene prestando llena todas las necesidades de este vecindario, y además, que por ser una mejora concedida por el Gobierno la que si se pierde no volverá a tenerse más, todos tenemos el deber de coadyuvar a conservarla y si preciso y necesario fuese solicitarlo del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones. Por lo que a V. S. pedimos interponga su valimiento en favor de nuestra petición y que continúe funcionando la referida estación.

Gracia que esperan merecer de V. S. por la que quedarán altamente agradecidos.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Santomera 5 de Septiembre de 1927. — Antonio Marquina, Ricardo Sánchez, Manuel Muñoz, Antonio Laborda, Joaquín Borrero, José M. Campillo, José Muñoz, Manuel Quirause, Félix Jiménez, Rogelio Lorente, viuda de Silvestre García, P. P., Francisco García, José Andúgar, Juan Muñoz.

CORRESPONSAL

6-9-27.

TORERIAS

LA CORRIDA DE HOY

«Cagancho» se raja

Anoche recibimos la agradable noticia de que el desaprensivo torero Joaquín Rodríguez «Cagancho» había telegrafado a la empresa, que se hallaba enfermo de gravedad.

¡Pobrecito! ¡Qué lástima!

Tanto como nos íbamos a divertir esta tarde. Según teníamos entendido, se le preparaba una gran «vocinada» de honor, la cual se hubiera anunciado con unos cuantos cientos de tomates que le arrojarían desde los tendidos como «prueba de las innumerables simpatías que conquistó en esta ciudad la tarde de su alternativa, las cuales quedaron estrechamente enlazadas con motivo de su «brillante actuación» en plaza de toros de Caravaca.

«Cagancho» que es más humilde que San Luis Gonzaga, no ha querido aceptar este homenaje y cursó el siguiente telegrama:

«Imposible ir a torear a esa ganado de Miura, pues a consecuencia de la «goieía» que me dieron en Almagro, se me ha producido un flemon difuso en la cara.—Joaquín».

Creemos que el torero de Triana, no padece enfermedad alguna que le impida venir a Murcia, solo que el hombre sabe muy bien que hay una corrida encerrada, de las pocas que se han lidiado en esta plaza, tanto por pitones como por arrobas, y se ha «naja».

Era de esperar, ahora bien no hay derecho a que un señor que tiene de torero lo que este modesto revistero de ama de cría, se vista de luces una tarde y otra para salir al ruedo a cobrar una exorbitante cantidad de pesetas para luego hacer el ridículo mas espantoso ante la cara de un inocente becerro sin pitones ni poder (tal ocurrió en Toledo, la plaza de sus grandes actuaciones (?) en tantas plazas como actuó) y cuando por noticias fide-

dignas se encuentra con una corrida de toros encerrada, pues, «velay», que dicen los de Valladolid.

El caso de este «trianero» desvergonzado contrasta notablemente con su «vecino» Belmonte, que en el ocaso de su vida taurina no tiene inconveniente de encerrarse con una «señora» corrida de Miura, el torero sin facultades, pero con una cantidad de amor propio que debe sonrojar de vergüenza a todos estos toreros del «pingli» y la sonrisa a tiempo. ¡Todavía existen los toreros machos!

En cuanto al cambio lo prefero sinceramente, por lo menos el torero de Sestao nos hará saborear su exquisito y depurado estilo de matar que tantos y continuados éxitos ha cosechado en cuantas plazas actuó siendo una de las más favorecidas de Murcia.

Quedamos pues, en que el cartel ha mejorado, por lo menos para este modesto aficionado que desde que empezó a esgrimir la pluma en las lides taurinas no presidió en sus juicios más que la sinceridad estricta, y que le caracteriza.

RECARGANDO

Aviso

Se pone en conocimiento del público que no pudiendo actuar en la corrida de hoy el diestro Joaquín Rodríguez «Cagancho» por encontrarse enfermo, según certificado facultativo que ha presentado, será sustituido por el matador de toros Diego Mazquiarán «Fortuna».

Los señores que hayan retirado localidades para esta corrida y no estén conformes con la variación podrán devolverlas hasta las doce de la mañana en la taquilla situada en la calle del Príncipe Alfonso (Peluquería Los dos Amigos). Pasada esa hora no se admitirá ninguna devolución.

LA EMPRESA

Murcia 8 septiembre 1927.

«Lanería y Colchonería»

Véase anuncio en 2.ª plana

LO QUE DICEN QUE DIJERON

Eduardo VII y el titiritero ambulante

Paseaba el difunto Rey de Inglaterra por el campo en los alrededores de su residencia veraniega, acompañado solamente por un personaje de la corte, cuando se encontró con unos titiriteros que en lo mas alto de su carretón llevaban un gran cartel que decía:

«Gran compañía acrobática internacional. La preferida por Su Majestad el Rey y por toda la familia real».

Eduardo VII, leyendo este letrero, no pudo menos de sonreír.

—¡Eh, buen hombre!—le dijo al que parecía jefe de la caravana—¿Han trabajado ustedes muchas veces delante del Rey?

—Muchísimas—respondió el titiritero con una seguridad imperturbable;—Su Majestad nos estima mucho.

—¿Y cómo es—volvió a preguntar Eduardo VII—que, teniendo la protección del Rey, tienen que andar así por los caminos? Deberían tener circo en alguna ciudad...

—Es que—explicó el saltimbanqui con aire confidencial,—es que Su Majestad, ¿sabe usted?, es así... un poco roñoso... paga poco...

El Monarca soltó una franca carcajada y, poniendo en la mano del vagabundo diez libras, le dijo:

—Le ruego que acepte esto, en compensación de su tacañería de otras veces. Y perdónela, amigo...

—Pero usted ¿quién es?—preguntó asombrado el titiritero.

—¿Yo? ¡Eduardo VIII! ...Y al parlanchín saltimbanqui le pareció que oía las trompetas del juicio final.

